



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 26242/2025, en el cual se tramita la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y el abordaje del Programa "Sistema de Crédito Académico de la Universidad Nacional de San Luis – UNSL CreA"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, mediante OCS N.º 13/2026 creó el Programa "Sistema de Crédito Académico de la Universidad Nacional de San Luis – UNSL CreA", como dispositivo institucional de política académica orientado a la organización, conducción y acompañamiento del proceso de implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.

Que mediante Resolución Rectoral (RR) N.º 936/2026 se protocoliza la capacitación destinada a sensibilizar a la comunidad académica para afrontar el proceso de implementación del Programa de acuerdo a los establecido en la OCS N.º 13/2026 – ANEXO, Artículo 6º: Línea de acción a) Formación y sensibilización institucional, mediante el desarrollo de instancias de capacitación, talleres y actividades de difusión orientadas a la comprensión del sistema de créditos académicos y sus implicancias pedagógicas e institucionales.

Que la misma se realizó en modo taller, en 3 etapas y 6 sesiones según gráfica de esquema y cronograma se detalla en adjunto a la RR N.º 936/2026.

Que en el Anexo de la normativa mencionada precedentemente se consigna la nómina de docentes que participaron como representantes de las carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Esp. Ing. Patricia B. Gimeno, informa posteriormente la asistencia de los docentes Ing. Mario Federico BERGOGLIO, Ing. Sergio Luis RIBOTTA y de la Lic. Silvina Elena MERCADO a los talleres 2 y 3 respectivamente.

Que, en función de lo expuesto, resulta pertinente reconocer la efectiva asistencia de los docentes y ampliar el Anexo de la RR N.º 936/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 936/2026 incorporando a los docentes que participaron de los talleres de capacitación destinados a sensibilizar a la comunidad académica para afrontar el proceso de implementación del Programa "Sistema de Crédito Académico de la Universidad Nacional de San Luis – UNSL CreA" de acuerdo a los establecido en la OCS N.º 13/2026, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

APELLIDO/S, Nombre/s	DOCUMENTO	UNIDAD ACADÉMICA	TALLER
BERGOGLIO, Mario Federico	DU N.º 34421902	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	2
MERCADO, Silvina Elena	DU N.º 17048037	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	3
RIBOTTA, Sergio Luis	DU N.º 16133201	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	2

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas